

ACTA No. 18 SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023

En Quito, hoy 20 de septiembre de dos mil veintitrés, a las 09h30, se instala en Sesión Extraordinaria el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas de la Universidad Central del Ecuador. Lo preside Ing. Diego Paredes Méndez, MSc., Decano de la Facultad; asisten los siguientes miembros: Ing. Flavio Arroyo Morocho, PhD., Subdecano de la Facultad; Ing. Susana Guzmán Rodríguez, MSc., Representante Principal por los Docentes; Srta. Dayana Urgilés Rodríguez, Representante Principal de los Estudiantes; Ing. Luis Morales Gubio, MSc., Director de la Carrera de Ingeniería Civil; Ing. Alicia Andrade Bazurto, PhD., Directora de la Carrera de Sistemas de Información; Ing. Felipe Borja Borja, PhD., Director de la Carrera de Computación; Ing. Mauricio Fuentes Fuentes, PhD., Director del Carrera de Diseño Industrial; e Ing. Boris Herrera Flores, PhD., Director del Consejo de Posgrado de la Facultad e Ing. Natali Lascano Robalino, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores de la Facultad. Actúa como Secretario el Dr. Mario Guerra Burbano.

ORDEN DEL DÍA:

1. Asuntos de facultad;

Se aprueba el Orden del día

1. ASUNTOS DE FACULTAD

1.1 Con memorando No. 041- DF del 27 de julio de 2023, suscrito por la Analista Financiera de la facultad, expone la recomendación No. 9, realizada por la firma consultora JIMÉNEZ ESPINOSA Cía. Ltda., la cual señala: "(...) La Dirección Financiera y los Sres. Decanos de cada una de las Entidades Operativas Desconcentradas (EOD) dispondrán al Sr. Contador y Sr. Analista Financiero elaboren anexos detallados de los grupos contables mencionados anteriormente, que contengan información acerca del beneficiario, concepto del origen, fecha de exigibilidad, monto por cobrar y datos adicionales que se consideren necesarios.

El sistema ESIGEF emite los reportes del libro mayor que fueron proporcionados al equipo auditor conforme sus requerimientos en los que se puede identificar el beneficiario, concepto, monto por cobrar; así como también al cierre de cada ejercicio fiscal conforme las directrices dispuestas por la Dirección General Financiera se emiten Notas Aclaratorias a los estados financieros informe que incluye beneficiario, concepto del origen, fecha de exigibilidad, monto por cobrar y demás datos adicionales que se considera pertinente. Adicionalmente a partir





ACTA No. 18 SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023

del ejercicio fiscal 2022 el Ministerio de Economía y Finanzas dispuso la emisión del informe de Revelaciones correspondiente al año 2021. Dentro de las notas aclaratorias se encuentra el siguiente detalle que corresponde a cuentas por cobrar desde el año 2002 de ex funcionarios así:

AÑO 2002	USD
• Aguirre Manuel	2,00
• Cárdenas Elsa	1,00
 Jácome Guido 	76,00
• Mejía Fausto	364,84
 Vásquez Oswaldo 	16,00
AÑO 2005	-
 Vergara José 	679,29
AÑO 2007	·
• Rodríguez Beatriz	439,28

También existe un valor por cobrar por un anticipo que se otorgó en el año 2008 por reapertura de expediente por ampliación de la acreditación de los laboratorios de la escuela de Ingeniería Química, entidad que ya no consta en el Servicio de Rentas Internas. • Organismo De Acreditación Ecuatoriano 80,00 Solicitamos que la máxima autoridad de la Facultad autorice la baja de los valores antes mencionados ya que la parte jurídica indica que han prescrito por el tiempo de antigüedad de las cuentas (...)".

Las cuentas por cobrar son de los años 2002, 2005, 2007 y 2008, por lo que se debe tomar en consideración que, por el tiempo transcurrido, la legislación ecuatoriana prevé lo siguiente:

- Código Civil en su Párrafo 3ero, de la Prescripción como Medio de Extinguir las Acciones Judiciales: (...) "Art. 2414.- La prescripción que extingue las acciones y derechos ajenos exige solamente cierto lapso, durante el cual no se hayan ejercido dichas acciones. Se cuenta este tiempo desde que la obligación se haya hecho exigible. Art. 2415.- Este tiempo es, en general, de cinco años para las acciones ejecutivas y de diez para las ordinarias. ¿La acción ejecutiva se convierte en ordinaria por el lapso de cinco años; y convertida en ordinaria, durará solamente otros cinco (...)"
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado Capítulo 6, Caducidad y Prescripción: (...) "Art. 71.- Caducidad de las facultades de la Contraloría General del Estado. (Agregado el inciso 3 por el Art. 11 de la Ley 2004-42, R.O. 404, 23-VIII-2004; y, reformado por el Art. 5 de la Ley s/n, R.O. 1S, 11VIII2009). La



ACTA No. 18 SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023

facultad que corresponde a la Contraloría General del Estado para pronunciarse sobre las actividades de las instituciones del Estado, y los actos de las personas sujetas a esta Ley, así como para determinar responsabilidades, caso de haberlas, caducará en siete años contados desde la fecha en que se hubieren realizado dichas actividades o actos (...)."

En concordancia con la normativa antes indicada, se puede verificar que las acciones se encontrarían prescritas por el tiempo transcurrido. Sobre el caso del Sr. José Vergara, por tratarse de valores que involucran Bienes, se remitió con oficio No. 775-2022-SFI del 29 de septiembre de 2022, al Rectorado de la universidad, para que se trate por medio de acción coactiva.

También se informó por parte de la Analista Financiera de la facultad, que existen usuarios finales de Bienes que de su constatación no han sido repuestos. - **Resolución:**

1.- Aprobar la baja de los valores, por deudas prescritas, de acuerdo al siguiente detalle:

AÑO 2002	USD
Aguirre Manuel	2,00
• Cárdenas Elsa	1,00
• Jácome Guido	76,00
Mejía Fausto	364,84
Vásquez Oswaldo	16,00
AÑO 2007	
Rodríguez Beatriz	439,28
AÑO 2008	
• Organismo De Acreditación Ecuatoriano	80.00

- 2.- Solicitar se informe a quien corresponda el estado del proceso de acción coactiva del caso correspondiente al Sr. José Vergara, por tratarse de valores que involucran Bienes, el cual se remitió con oficio No. 775-2022-SFI del 29 de septiembre de 2022, al Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.
- 3.- Solicitar la reposición de Bienes, a quienes, como usuarios finales, adeuden a la facultad con copia a la Dirección Administrativa de la universidad, de conformidad al reporte presentado por la Lic. Jimena Uday, Guardalmacén de esta unidad académica.





ACTA No. 18 SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023

- 1.2 Mediante oficio No. 01794- 2023-DCIC del 07 de septiembre de 2023, suscrito por el Director de la Carrera de Ingeniería Civil, remite el Informe con las Notas de los estudiantes que aprobaron el Curso de Actualización de Conocimientos período académico 2023-2023.- Resolución: Aprobar el Informe remitido con oficio No. 01794-2023-DCIC del 07 de septiembre de 2023, de la Dirección de Carrera de Ingeniería Civil, con las notas de los estudiantes que aprobaron el Curso de Actualización de Conocimientos período académico 2023-2023 de la referida carrera.
- 1.3 Con oficio No. 1791-2023- DCIC del 06 de septiembre de 2023, suscrito por el Director de la Carrera de Ingeniería Civil, quien, a nombre del Consejo de la referida carrera, comunica que: "(...) resolvió solicitar de su gestión y sus buenos oficios para que se pueda dar trámite al pedido de proveer de Nombramientos Provisionales", y el memorando No. 339-2023-DC de la Dirección de la Carrera de Diseño Industrial, considerando los siguientes antecedentes:
- 1. En el año 2018, la Ing. Cecilia Flores, MSc., ex Decana de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas, emite el pedido al Rectorado para dar el Nombramiento Provisional a un grupo de docentes (10) de la facultad, considerando la importancia del trabajo que realizan en temas de dirección y gestión administrativa, extra a su desempeño como docentes.
- 2. Con fecha 01 de diciembre de 2018, inicia el período de Nombramiento Provisional de los docentes a través de las acciones de personal dadas a cada uno de ellos.
- 3. Durante estos últimos años se han generado las jubilaciones de un número importante de docentes, lo que ha llevado a nuevas contrataciones y por ende los procesos administrativos que esto conlleva para completar la planta docente necesaria para esta unidad académica.

Luego de analizadas las peticiones, de conformidad al Art. 77 Atribuciones del Consejo Directivo, literal m. del Estatuto Universitario vigente, que señala: "Solicitar los nombramientos provisionales de acuerdo a las necesidades de la Facultad".- Resolución: Solicitar al señor Rector de la Universidad Central del Ecuador, se digne autorizar la concesión de nombramientos provisionales a los docentes, quienes a más de su buen desempeño en ejercer la docencia por 5 años o más, realizan funciones de gestión, coordinación y dirección; vitales y necesarios para el funcionamiento de la facultad, de acuerdo al siguiente detalle:



ACTA No. 18 SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023

No.	APELLIDOS	NOMBRES	CÉDULA	TIEMPO DE DEDICACIÓN	delegación de gestión y dirección
1	FRAGA FIGUEROA	JORGE ALEJANDRO	1713172730	TIEMPO COMPLETO	DIRECTOR DE LABORATORIO DE ENSAYO DE MATERIALES YMODELOS COORDINADOR DE ÁREA PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN
2	SALGADO REYES	NELSON ESTEBAN	1709609588	TIEMPO PARCIAL	RESPONSABLE DE FORMULACIÓN DE NUEVOS PROYECTOS DE MAESTRÍAS DE INGENIERÍA CIVIL
3	OLALLA AGUIRRE	ANA MARÍA	1708733983	TIEMPO COMPLETO	COORDINADORA DE ÁREA BÁSICA QUÍMICA Y GEOLOGÍA
4	SÁNCHEZ OÑATE	DIEGO MAURICIO	1717558538	TIEMPO COMPLETO	RESPONSABLE DE FORMULACIÓN Y PARTICIPACIÓN DECONCURSOS NACIONALES E INTERNACIONALES
5	MACHADO SALAZAR	LUIS ALEJANDRO	0603337783	TIEMPO COMPLETO	COORDINADOR DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DE LA CARRERA DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA POPULAR DIP
6	PÁEZ · VARGAS	CARLOS ANDRÉS	1720932779	TIEMPO COMPLETO	COORDINADOR DE ÁREA ITINERARIO DE ESTRUCTURAS RESPONSABLE DEL NUEVO PROYECTO DE CARRERAINGENIERÍA CIVIL COORDINADOR DE MAESTRÍA DE INGENIERÍA CIVIL
7	REMACHE COYAGO	ABEL POLIVIO	1716566862	TIEMPO COMPLETO	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
8	MOYA POZO	DANIEL LEONARDO	1716171473	TIEMPO COMPLETO	COORDINADOR

- 1.4 Mediante oficio No. 1805-2023- DCIC del 11 de septiembre de 2023, suscrito por el Ing. Luis Morales, Director de la Carrera de Ingeniería Civil, indica que debido a la necesidad institucional y por pedido de los directores de los diferentes laboratorios de la facultad, solicita realizar el pedido de Nombramientos Provisionales para los técnicos docentes, quienes están contratados bajo la modalidad de servicios ocasionales y cumplen actividades que son relevantes para el correcto funcionamiento de los laboratorios:
 - Ejecución de ensayos y actividades comerciales.
 - Apoyo y coordinación en prácticas de laboratorios efectuados por asignatura.
 - Desarrollo de proyectos y concursos.
 - Revisión y desarrollo de manuales, planes, informes técnicos, proformas.
 - Manejo y mantenimiento de equipos.





ACTA No. 18 SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023

- Participación en procesos de compras públicas.
- Colaboración en actividades administrativas y académicas.
- Participación en nivelación
- Ejecución de concursos estudiantiles.
- Generación de documentos administrativos.
- Otras encomendadas por la autoridad.

Luego de analizar la petición, de conformidad al Art. 77 Atribuciones del Consejo Directivo, literal m. del Estatuto Universitario vigente, que señala: "Solicitar los nombramientos provisionales de acuerdo a las necesidades de la Facultad".- Resolución: Solicitar al señor Rector de la Universidad Central del Ecuador, se digne autorizar la concesión de nombramientos provisionales a los técnicos docentes de los diferentes laboratorios de la facultad, quienes han venido desarrollando actividades por 5 años o más, de acuerdo al siguiente detalle:

No.	APELLIDOS	nombres	CEDULA	CARGO QUE DESEMPEÑA	FECHA INICIAL DE CONTRATO	DEPENDENCIA	FORMACIÓN ACADÉMICA
1	Caicedo Trujillo	Ivonne Maricela	1716726987	Técnico de Laboratorio 2	01 de diciembre de 2015	Laboratorio de Mecánica de Suelos	INGENIERA CIVIL- Maestríaen Administración de la Construcción
2	Muñoz Beltrán	Andrės Jairo	1717988495	Técnico Docente 3	01de agosto de2018	Laboratorio de Mecánica de Suelos	INGENIERO CIVIL- Maestriaen Geotecnia Aplicada ©
3	Maila Paucar	Jorge Humberto	1723614937	Técnico de Laboratorio 1	01 de junio de 2018	Laboratorio de Pavimentos	INGENIERO CIVIL
4	Mayte Melina	Rojas Rada	2100553193	Têcnico de Laboratorio 1	31 de agosto de 2018	Departamento de Topografía	INGENIERA CIVIL
5	Amaguaña Amagua	Daniel Ernesto	1721038477	Técnico de Laboratorio 1	01 de junio de 2018	Laboratorio de Ensayo de Materiales	INGENIERO CIVIL
6	Colcha Guachamin	Vanessa Noemi	1722636204	Técnico de Laboratorio 1	01 de diciembrede 2018	Laboratorio de Ensayo de Materiales	INGENIERA CIVIL





ACTA No. 18 SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023

1.5 Con memorando No. 310-2023-DC del 08 de septiembre de 2023, suscrito por el Director de la Carrera de Diseño Industrial, remite la terna de docentes para el reemplazo del Ing. César Morales, como miembro alterno del Subcomité Paritario de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente:

Ing. Paúl León

Ing. Flor María Escobar

Ing. Mario Rivera

Resolución: Conformar el Subcomité Paritario de Seguridad, Ocupacional y Ambiente de la facultad, de acuerdo al siguiente detalle:

SUBCOMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTE

Ing. Mauricio Fuentes, PhD. Ing. Gabriela Topón, MSc. Sr. Ángel Herrera

PRINCIPALES

Ing. Paúl León, MSc. Ing. Mayra Vaca Sra. Alba Ormaza **ALTERNOS**

1.6 Mediante oficio No. 1814-2023- DCIC del 12 de septiembre de 2023, suscrito por el Director de la Carrera de Ingeniería Civil, aprueba Ad-referéndum, solicitar el AVAL ACADÉMICO para la participación de los estudiantes en el Concurso Nacional de Pórticos de Hormigón organizado por la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil UCSG, a realizarse el 18 de octubre de 2023.-Resolución: Aprobar el aval académico para la participación de los estudiantes en el Concurso Nacional de Pórticos de Hormigón organizado por la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil UCSG, a realizarse el 18 de octubre de 2023, con fondos de autogestión, de acuerdo al siguiente detalle:

TUTOR DOCENTE	ING. JORGE ALEJANDRO FRAGA FIGUEROA		
TUTOR CAPÍTULO ACI INECYC UCE	ING. LUIS WLADIMIR MORALES MSc. MBA.		
NOMBRES	CORREO	CÉDULA	
Paucar Borja Roger Andrei	rapaucar@uce.edu.ec	1751320407	
González Carillo Bryan David	bdgonzalez@uce.edu.ec	0803013390	
Marroquin Puente Mateo David	mdmarroquinp@uce.edu.ec	1004119333	
Rea Manobanda Marjorie Abigail	maream@uce.edu.ec	1751999663	
Ortiz Ortega Fidel Sebastián	fsortizo@uce.edu.ec	1726852302	
Sandoval Agama Edgar Paúl	epsandovala@uce.edu.ec	1704607834	





ACTA No. 18 SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023

- 1.7 Con oficio No. 032-2023- COIF del 15 de septiembre de 2023, remitido por la Coordinación de la Comisión de Investigación de la facultad, anexa el Informe de Actividades de la COIF 2023-2023.- **Resolución:** Avocar conocimiento y aprobar el Informe de Actividades de la Comisión de Investigación de la facultad COIF 2023-2023.
- 1.8 Mediante oficio No. 329-P-S del 19 de septiembre de 2023, suscrito por el Director del Consejo de Posgrado de la facultad, adjunta el oficio S/N del 18 de septiembre de 2023, suscrito por el Ing. Mario Morales, PhD., Coordinador de la Maestría en Sistemas de Información, Mención Inteligencia de Negocios, donde indica que: "... solicito de la manera más comedida se proceda con el trámite de contrato para la décima tercera asignatura a iniciarse el 05 de Octubre de 2023 denominada Proyecto de Titulación II. Para ello, adjunto el perfil de tres docentes expertos en el tema y en el formato sugerido por la Dirección de Posgrado.", y se adjuntan hojas de vida para la revisión y selección del docente. Resolución: Aprobar la selección para la posterior contratación del docente Ing. Mauro Leonardo Rosas Lara, MSc., para la Maestría en Sistemas de Información, Mención Inteligencia de Negocios del Consejo de Posgrado de la facultad, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre del docente	Maestría	Asignatura que Dictará	
Ing. Mauro Leonardo Rosas Lara, MSc.	Maestría en Sistemas de Información, Mención Inteligencia de Negocios	Proyecto de Titulación II	

1.9 Con oficio No. 328-P-S del 19 de septiembre de 2023, suscrito por el Ing. Boris Herrera, Director del Consejo de Posgrado de la facultad, solicita se realicen las gestiones respectivas, para que se le asignen de su carga horaria seis (6) horas al Dis. Yuri García, MSc., quien continuará con su labor de promoción de Maestrías, Educación Continua y Capacitación del Posgrado, designación realizada por resolución de Consejo Directivo del 10 de mayo de 2023.- Resolución: Solicitar al Vicerrectorado Académico y de Posgrado de la universidad, disponer a quien corresponda, se le asignen seis (6) horas de carga horaria al Dis. Yuri García, MSc., quien continuará con su labor de promoción de Maestrías, Educación Continua y Capacitación del Posgrado de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas.





ACTA No. 18 SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023

- 1.10 Mediante oficio Nro. UCE-FING-CIC-2023-0225-O del 14 de septiembre de 2023, suscrito por la Ing. Susana Guzmán Rodríguez, MSc., realiza la Impugnación a la calificación obtenida en el componente Coevaluación-Par Académico del proceso de Evaluación del Desempeño Docente 2022-2023, en los indicadores que se detallan en el oficio No. 048-2023-MSGR anexo. Al respecto, de conformidad al numeral 9.1.2.2 del Instructivo para el proceso de Evaluación del Desempeño Docente 2022-2023 de la Universidad Central del Ecuador, que señala: "Remitir al Coevaluador Directivo y/o Par Académico un oficio vía Quipux, en el que solicitará los argumentos y evidencias en base a los cuales ratifica o rectifica la calificación dada al profesor impugnante, en el término de 5 días hábiles, una vez recibido el oficio del profesor impugnante" .-Resolución: Remitir al Coevaluador-Par Académico - Hidrosanitaria, - Básica Humanística y - Sanitaria, la apelación suscrita por la docente de la Carrera de Ingeniería Civil, Ing. Susana Guzmán, para su respectivo informe de revisión, con el propósito de ser remitido a Consejo Directivo de esta unidad académica.
- 1.11 Conocimiento y revisión de la Matriz de Planificación de Carga Horaria Docente para el período académico 2023-2024.- Resolución: Aprobar la Matriz de Planificación de Carga Horaria Docente para el período académico 2023-2024 anexa, de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas, con las observaciones realizadas por los señores miembros de Consejo Directivo.
- 1.12 Mediante petición S/N del 18 de septiembre de 2023, del Sr. Luis Antonio Calderón Gómez, estudiante del período académico 2023-2023, de la Carrera de Diseño Industrial, solicita lo siguiente: "LUIS ANTONIO CALDERÓN GÓMEZ, con cédula de ciudadanía número 1727495762, persona con discapacidad intelectual del 36%, estudiante del cuarto semestre de la carrera de Ingeniería en Diseño Industrial, paralelo DI4-001, durante el período académico 4 de mayo del 2023 al 6 de septiembre del 2023, correo electrónico lacalderong@uce.edu.ec, con el debido respeto, ante usted comparezco, digo y solicito: (...) 1.-Que en la materia de Taller II: Diseño Conceptual impartida por la docente Ing. MSC. Dely Bravo, se ordene proceder a la recalificación de todas las actividades académicas realizadas en el semestre, teniendo en cuenta las limitaciones por mi condición de discapacidad y que cuenten con la veeduría del licenciado Jaime Carlosama, en legítimo apego a lo dispuesto en el artículo 67, literal "f", del Reglamento de Régimen Académico. Solicito también se me permita rendir la evaluación de recuperación, en legítimo apego a lo que estipula el artículo 67, literal "e", del Reglamento de Régimen Académico. 2.-Que en la materia de Diseño Asistido por



ACTA No. 18 SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Computador impartida por el Ing. Mario Rivera se me permita rendir la evaluación de recuperación, en legítimo apego a lo que estipula el artículo 67, literal "e", del Reglamento de Régimen Académico (...)".- Resolución: Solicitar al Consejo de Carrera de Diseño Industrial, sea tratada y resuelta en primera instancia la solicitud S/N del 18 de septiembre de 2023 adjunta, del Sr. Luis Antonio Calderón Gómez, estudiante de la referida carrera del periodo académico 2023-2023, de conformidad al informe que deberán presentar el Ing. Mauricio Fuentes, PhD., Director de la Carrera de Diseño Industrial, la Ing. Dely Bravo, docente de la asignatura de Taller II: Diseño Conceptual y el Ing. Mario Rivera, docente de la asignatura Diseño Asistido por Computador, de la referida carrera.

1.13 Con oficio No. 40-2023-COIF del 19 de septiembre de 2023, suscrito por la Ing. Zoila Ruiz, Coordinadora de la Comisión de Investigación de la facultad, indica que: "(...) como respuesta al Oficio Nro. UCE-DI-2023-0712-O de la Dirección de Investigación, en el cual se solicita cumplir algunos requerimientos para el registro de los proyectos de investigación aprobados en la primera convocatoria. Entre los que se necesita la revisión de pares externos.

Se realizó los trámites necesarios para la obtención de evaluaciones externas a la Universidad por docentes investigadores que constan en la base de datos socializada por la Dirección Investigación, por lo que se envió a revisores externos los protocolos de la primera convocatoria y de la cual hemos recibido las evaluaciones de tres protocolos de los cuatro correspondientes a la convocatoria. Una vez obtenidos las revisiones de la primera convocatoria, se solicita la ratificación de la aprobación de los tres proyectos para continuar con el trámite de registro de estos proyectos, una vez cumplido con todos los requisitos solicitados. Envío en la siguiente tabla los siguientes resultados finales. (incluye revisión de par externo) (...).

Respecto a la Segunda Convocatoria (...) El segundo proyecto "Optimización de algoritmos de reducción de dimensionalidad de conjuntos de datos mediante programación paralela GPU", cuenta con todos los requisitos solicitados por la Dirección de Investigación. De acuerdo a los resultados, la COIF- FING sugiere aprobar el proyecto 2, en concordancia con las reglas establecidas en la convocatoria que señala que el puntaje mínimo para aprobación es 75 y considerando que cumple y cuenta con todos los requisitos señalados en la convocatoria y emitidos por la Dirección de Investigación (revisor externo").-Resolución: Ratificar como ganadores a los siguientes proyectos de investigación de la facultad.







ACTA No. 18 SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Primera convocatoria:

No.	PROYECTO	DIRECTOR DE PROYECTO (INV. PRINCIPAL)	PROMEDIO	SUGERENCIA
1	Modelo de simulación del sistema integrado energía – economía – cambio climático para Ecuador.	Arroyo Morocho Flavio Roberto	89.40	APROBAR
2	Extracción de nano-sílice y quitosano a partir de desechos agroindustriales como cascarilla de arroz, hoja de bambú y caparazones de camarón, para fabricación de hormigón Eco Amigable.	Santamaría Carrera Jorge Luis	83.80	APROBAR
3	El aporte del diseño en el desarrollo de productos alimenticios elaborados por las MiPymes manufactureras de la Zona 9, para mejorar sus atributos de calidad para su internacionalización.	Bravo Donoso Dely Nathalia	87.00	APROBAR

Segunda convocatoria:

No.	PROYECTO	DIRECTOR DE PROYECTO (INV. PRINCIPAL)	PROMEDIO	SUGERENCIA
1	Optimización de Algoritmos de reducción de dimensionalidad de conjuntos de datos mediante programación paralela GPU	Salvador Meneses Jaime	82.25	APROBAR

Y remitir a la Dirección de Investigación de la Universidad Central del Ecuador, para el registro correspondiente.

Siendo las 15h30 se levanta la sesión.

Ing. Diego Paredes Méndez, MSc.

DECANO

Dr. Mario Guerra Burbano

SECRETARIO ABOGADO